

CULTURA | LITERATURA

Belén Hernández publica el poemario 'Breve antología para el siglo XXI'

La autora abulense propone al lector «un espejo para leer» nuestro tiempo «a través de las lentes críticas del poeta, que es un espíritu sin nombre»

DAVID CASILLAS / ÁVILA

La escritora y poeta abulense Belén Hernández Grande acaba de publicar el poemario *Breve antología para el siglo XXI* (editorial Europa Ediciones), una obra que su autora ha manifestado que es «muy emocional» y en la que desde el título juega con las palabras para invitar a pensar.

Este libro, incluido en la colección Dibujar espacios y en el que junto a los poemas cabe también la prosa poética, se convierte a lo largo de sus 88 páginas en una especie de «espejo para leer nuestro siglo a través de las lentes críticas del poeta, que según el concepto becqueriano es un espíritu sin nombre que recorre el mundo y los siglos».

El poeta, apunta Belén Hernández, «siente triste decepción al contemplar cómo el mundo muere en este siglo veintiuno, siglo asesinado por equivocación con el filo de una hoz», y de acuerdo con esa reflexión ajena que hace suya ha escrito un libro en el que «el amor, el recuerdo, el desengaño y la soledad se expresan dolorosamente y consiguen conmover al lector que encuentra en el recinto del lenguaje un caleidoscopio de emociones». Por todos esos valores, añade la editorial, «la poesía de Belén Hernández Grande transmite conocimientos y valores humanos, además de ser una admirable reflexión sobre el tiempo».

Como ejemplo de lo que entiende Belén Hernández como esencia lírica, valga este párrafo que incluye



Belén Hernández.

en su libro en las primeras páginas: «Poesía, cálido trigo, pan que alimenta el hambre de mi espíritu. Poesía, granate y loco elixir, vino que calma la sed de las ánimas mortales. Poesía, fresco viento, escoba del eco de mi sufrir. Poesía, inmaduro carmín, beso huérfano de labios. Poesía, mágico hilo, tejedor de palabras; sastre de sueños que al anochecer, sobre mi alma arrojan las estrellas».

Belén Hernández, grado de Lengua y Literatura Españolas (UNED), inició su camino literario con una primera novela autobiográfica, *La*

enfermedad del pupitre verde, y a partir de entonces su labor creadora no ha cesado. Ha recibido galardones en certámenes con temáticas y géneros diferentes, como el I Premio en el VI Concurso Internacional de Relatos Asombrosos (Argentina, 2014); finalista en el I Premio de Poesía Roberto Juarroz (Argentina, 2014). Asimismo, sus relatos y poesías han sido publicadas como parte de diversas antologías de poesías y de microrrelatos. *Breve antología para el siglo XXI* es su primera publicación de forma individual.

CULTURA | PROMOCIÓN

El plazo de petición de ayudas para actividades culturales se cierra el día 4 de abril

Las peticiones de subvención, que también se abren a iniciativas extraescolares, deben dirigirse al alcalde de Ávila

D. C. / ÁVILA

El 4 de abril de 2019 finaliza el plazo de presentación de solicitudes de subvención para la realización de actividades culturales y extraescolares para el año 2019, peticiones que deben presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (sede.avila.es) o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las ayudas para iniciativas extraescolares, dotadas con un máximo de 10.000 euros y teniendo como objetivos básicos «el fomento y la realización de actividades que impulsen la participación de la comunidad educativa de la ciudad de Ávila», están destinadas a los centros educativos que impartan enseñanza obligatoria y posobligatoria no universitaria y a las AMPA de los mismos.

A las solicitudes, que deberán formalizarse mediante instancia dirigida al alcalde, se deberán acompañar el proyecto detallado de la actividad o programa que se pretende realizar con cargo a la subvención solicitada, declaración del presidente de la entidad de las subvenciones solicitadas o concedidas por cualquier otro organismo público o entidad privada para dicha actividad o programa, fotocopia del NIF/CIF de la entidad y ficha de tesorería con los datos de la entidad bancaria donde la asociación tenga domiciliados los cobros.

Para la obtención de las subvenciones, explica el Ayuntamiento en las bases de la convocatoria, se ten-

drá en cuenta la temporalización, el número estimado de destinatarios a los que va dirigida la actividad y que en las actividades programadas puedan participar otros colectivos.

ACTIVIDADES CULTURALES. Las ayudas para actividades culturales, por su parte, tiene como objetivo ayudar a asociaciones, entidades y colectivos ciudadanos reglamentariamente inscritos, sin ánimo de lucro, que tengan prevista la realización de proyectos culturales cuyo interés, creatividad y calidad, redunden en beneficio colectivo, sean específicas y a realizar en un período determinado en la ciudad de Ávila.

Para la obtención de estas subvenciones, para las que se ha habilitado un importe máximo disponible de 8.000 euros, se tendrá en cuenta especialmente la complementariedad con los programas desarrollados por el Área de Cultura y su incidencia en la vida cultural de la ciudad, además de los proyectos cuyas actuaciones sean novedosas en el ámbito cultural de la ciudad.

La documentación que deberá acompañarse para esas peticiones, también dirigida al alcalde, será la misma que para el caso anterior.

No serán objeto de subvención las actividades o proyectos que, entre otras características, atenten contra valores universales como la paz, la solidaridad, la igualdad de género, el respeto al medio ambiente, la interculturalidad, etc., que sean o pretendan el disfrute exclusivo del colectivo solicitante o que precisen hacer desplazamientos fuera de la ciudad.

RENT & DRIVE

por 12€/día

Entrada: 3.900€

Mantenimiento programado

Seguro a todo riesgo

Coche nuevo cada 3 años

**CERVERA DRIVE**

JORGE RUIZ DE SANTAYANA 57

ÁVILA

TEL.920238031

www.cerveradrive.es



Oferta Santander Consumer Renting S.L. para Mazda CX-5 SKYACTIV G 2.0 121 kW (165 CV). Origen válida hasta el 31/12/2019 en Península y Baleares. Plazo 36 meses. 36 cuotas de 360€ (IVA incluido). Entrada: 3.900€. Kilometraje: 15.000/año. Incluye mantenimiento integral del vehículo según el programa de Mazda, seguro a todo riesgo sin franquicia, asistencia en carretera, gestión de multas, gestión de compra y matriculación e impuesto de matriculación (en su caso). No incluye gastos de neumáticos. Incompatible con otras ofertas financieras.

Emisiones CO₂: 146 g/km. Consumo medio: 6,4 l/100km